NDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

- - -

ADENDA AL CONTRATO N° 76/2010
ADQUISICION DE LUBRICANTES AERONAUTICOS

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el "CONTRATANTE", con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM LUIS MARIA FLORENTIN CANIZA**, con C.I. N° 888.849; en carácter de **Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea**, y la **STTE JM BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS, Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 4**, con C.I. N° 2.301.236; y por la otra el Señor **RUBEN DARIO VALENZUELA,** con C.I. N° 1.072.971, domiciliado en Avenida Artigas N° 1921-Asunción, quien concurre en representación de la firma **AUTOMOTOR S.A.**, en su carácter de **GERENTE COMERCIAL**, en adelante denominado el "PROVEEDOR", convienen en celebrar el presente Contrato de **Adquisición de Lubricantes Aeronáuticos**, destinados al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2010; el cual se regirá par las siguientes cláusulas y condiciones:----------

CLÁUSULA PRIMERA: Por la cual amplia la **Cláusula 11. Alcance del Suministro**, del Contrato N° 76 de fecha 16 de julio de 2010, en las condiciones y cantidades expresadas a continuación: ----------

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Aceite para avion W100	Phillips 66	USA	Litro	Botella	1	64	38.000	2.432.000
6	Fluido hidraulico N° 41	Phillips 66	USA	Litro	Lata	1	43	51.171	2.200.353
TOTAL									**4.632.353**

CLÁUSULA SEGUNDA: PRECIO Y VALOR DE LA ADENDA

2.1. Para los fines de esta adenda del Contrato se conviene en establecer que el valor máximo de la Contratación, no podrá exceder la suma de **GS. 4.632.353 (Guaraníes cuatro millones seiscientos treinta y dos mil trescientos cincuenta y tres),** pudiendo ser inferior a este monto, dependiendo de la cantidad de pedidos emitidos en el año. El valor que la FAP pagará por la Adquisición de Lubricantes Aeronáuticos es la descripta en la planilla con las descripciones y especificaciones técnicas. El plazo máximo para pago, es de 60 (Sesenta) días calendario.----------

2.2. Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen tributario y adicional sean éstas: tasas, honorarios y cualquier otro gasto en que incurra el proveedor en la celebración y ejecución del contrato y los mismos estarán sujetos a variación hasta el momento de la remisión de los pasajes ofertados.----------

2.3. Queda entendido que en dichos precios están incluidos los gastos generales del proveedor.----------

CLÁUSULA TERCERA: Ampliar la **Cláusula 18. DE LA GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

3.1. El PROVEEDOR deberá ampliar el monto de la Póliza de seguros a los efectos la presente Adenda.---------

En conformidad firman las partes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Luque - Paraguay a los 29 días del mes de octubre del año 2010 ----------

RUBEN DARIO VALENZUELA
Gerente Comercial AUTOMOTOR

LUIS MARÍA FLORENTIN CAÑIZA
TCNEL DCEM – DIRECTOR CF N° 4 FAP

Rubén Valenzuela
Dpto. Lubricantes
Automotor

BETTINA M. ALEJANDRA VERA RIVEROS
STTE JM Abog – ASESORA JURÍDICA CF N° 4